

*Estimados padres, madres y tutores legales:*

La Consejería ha vuelto a convocar el disfrute de los libros de texto o materiales didácticos, mediante el sistema de préstamo, para el alumnado matriculado, durante el curso escolar 2017-2018, en Educación Secundaria Obligatoria. (La resolución se puede ver en la siguiente página web de la Consejería [http://www.gobiernodecanarias.org/opencvmsweb/export/sites/educacion/web/familias/descargas/ayuda-libros/curso17-18/resolucion-ayuda\\_libros-2017\\_18.pdf](http://www.gobiernodecanarias.org/opencvmsweb/export/sites/educacion/web/familias/descargas/ayuda-libros/curso17-18/resolucion-ayuda_libros-2017_18.pdf))

El centro dispone de banco de libros en distintas materias de cada nivel, que se prestarán a los alumnos por orden de la renta o situación económica de sus familias, por lo que independientemente de si no reciben la ayuda de prestamos, por superar el importe previsto en la orden de la Consejería, se le prestarán los libros a los que lo hayan solicitado y aportados los datos económicos.

Por otro lado el AMPA, en el curso actual, adquirió lotes de libros de distintas materias, que se los prestó a aquellos que habían aportado la cuota de socios que se les pidió al realizar la matrícula.

La documentación a presentar es la siguiente:

- La **SOLICITUD** la pueden rellenar y descargar en la página WEB del instituto (APENDICE\_I\_EDITABLE) y **DEBEN PRESENTARLA EN SECRETARÍA ANTES DEL 7 DE JULIO**. (Presentar por duplicado para quedaros con una copia justificativa de haberla presentado)
- Libro de familia
- En caso de separación, divorcio o viudedad de los padres del alumno
  - o Fotocopia del documento de carácter público que acredite separación, divorcio o viudedad
- Título de familia numerosa
- En el caso de tutela o acogimiento de menores
  - o Fotocopia del documento judicial o administrativo mediante el que se haya acordado la tutela o acogimiento del menor
- En caso de que la unidad familiar reciba la Prestación Canaria de Inserción
  - o Copia de la Resolución de la concesión de la Prestación Canaria de Inserción
- En caso de que la madre, el padre o los representantes legales se encuentren en situación de desempleado y no autoricen en la solicitud la consulta de datos telemáticos al Servicio Público Estatal
  - o Certificados que acrediten si los sustentadores principales de la unidad familiar se encuentran en situación de desempleo o son pensionistas por invalidez
- En caso de no autorizar en la solicitud la consulta de datos telemática de la renta del ejercicio fiscal del año anterior
  - o Documento justificativo de la renta del ejercicio fiscal del año anterior

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

Santa Cruz de Tenerife, a 5 de junio de 2017.

El director

José Javier García García

(Recortar y entregar al tutor)

Recibí

Fecha:

Firma:

Nombre del padre, madre o tutor legal:

Nombre del alumno/a:

Curso en que está matriculado: